



RESOLUCIÓN NÚM. 532 (14/08/2026)

POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO DE SERVICIO NÚM. 281-2026 CONSISTENTES EN PÓLIZAS QUE AMPARAN EL CUMPLIMIENTO Y RCE.

La secretaria de gobierno, en uso de sus facultades, en especial las conferidas por el Decreto Municipal N. 012 del 2 de ENERO de 2024 y,

CONSIDERANDO

- Que el municipio de Puerto Triunfo celebró el contrato de SERVICIO # 281-2026, cuyo objeto es **LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA ANTIOQUIA CORRE, A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO- ANTIOQUIA.,** con **SUSERCONS S.A.S** identificada con NIT 901692635-3, el 14 de agosto de 2026.
- Que en el contrato se pactó un plazo de ejecución de DOS (02) DIAS CALENDARIO y un valor de \$ 19.225.000 IVA INCLUIDO.
- Que el contratista suscribió con la compañía Seguros Mundial, la póliza No. CMZ-100021726- CMZ-100006521, por la siguiente garantía y valor de la prima:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 14/08/2026	24:00 Horas Del 17/11/2026	1.922.500,00	37.528,00
NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	37.417,00
PATRONAL	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la póliza de compañía Seguros mundial, Póliza No. CMZ-100021726- CMZ-100006521 anexo 0, del contrato de servicios No.281-2026, de fecha 14 de agosto de 2026, suscrita por el contratante.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Alcaldía Municipal de Puerto Triunfo – Antioquia a los CATORCE (14) días del mes de agosto de 2026.


ZAHIAN MELISSA GUZMAN CARABALI
Secretaria de Gobierno

Proyecto: Alejandra Cortes T/ Profesional Universitaria